

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETO	PAG. 1
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Fecha: Junio 2012
Macroproceso	Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso

703-

“POR EL CUAL SE SUSTITUYEN UNA FUENTE DE FINANCIACIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES EN EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2018”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
 en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas
 en los Acuerdos 007 y 014 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio De Educación Nacional mediante comunicación fechada 2 de noviembre de 2018, con radicado #2018-EE-166178, informó al Municipio de San José de Cúcuta, la actualización y cierre definitivo del ejercicio de la presente vigencia fiscal, teniendo en cuenta la fórmula establecida en el Decreto 923 de 2016, a través del cual el Departamento Nacional de Planeación reglamentó la distribución de la Participación de Educación del Sistema General de Participaciones por el criterio de Población Atendida – Complemento., conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
Total ingresos (1)	278.436.435.278
Asignación población atendida DD-SGP-024-2018	249.238.291.481
Ajuste por auditorias población atendida DD-SGP-031-2018	0
Asignación complementaria DD-SGP-031-2018	28.055.399.645
Superávit SGP prestación del servicio 2017 -ET	1.142.744.152
Total gastos (2)*	286.525.513.700
Costo nómina docentes y directivos	237.470.073.905
Gastos administrativos autorizados	24.139.491.195
Asignaciones especiales (discapacidad, talentos excepcionales, SRPA e internados)	1.832.935.957
Contratación reconocida prestación del servicio	23.083.012.043
Diferencia entre ingresos - gastos (3) = (1) * (2)	-8.089.078.422

Que, en tal sentido la entidad territorial contará con recursos adicionales a los distribuidos mediante el documento SGP-031-2018 por la suma de \$2.064.774.330, quedando por financiar la suma de \$6.024.304.092.

Que, Por lo anterior, la solución planteada por el MEN, con el fin de que el Municipio cuente con los recursos necesarios en la cuenta maestra de nómina para atender el pago del mes de diciembre a los docentes, es aplazar parte del giro al FOMAG de los aportes patronales del último bimestre de 2018, hasta por el monto correspondiente al faltante anteriormente señalado, recursos que serán girados con cargo al presupuesto del SGP de la entidad territorial del 2019, con el PAC del mes de enero, previa conciliación

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETO	PAG. 2
		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

realizada por la Secretaría de Educación, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el párrafo 1° del artículo 11 del Decreto 3752 de 2003.

Que, en consideración a lo antes citado el MEN recomienda realizar las modificaciones, presupuestales que requieran de los saldos de apropiación, sin situación de fondos (SSF) - con situación de fondos (CSF) o de CSF - SSF, que garanticen el cumplimiento del pago de los aportes como mínimo de enero a octubre.

Que, por lo antes citado se hace necesario sustituir el valor a girar con situación de fondos que corresponden a los aportes patronales sin situación de fondos antes citados, para efectos de mantener el equilibrio presupuestal por esta fuente de financiación.

Que, por otra parte se requiere realizar traslados presupuestales dentro del sector educación financiado con los recursos del SGP-PARTICIPACIÓN EDUCACION, para equilibrar las apropiaciones entre ingresos y gastos con y sin situación de fondos

Que, mediante Acuerdo #007 del 08 de Mayo de 2018, se Autorizó al Señor Alcalde Municipal de forma precisa y protempore realice traslados presupuestales (créditos y Contracreditos) en el anexo del Detalle del Presupuesto de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la Vigencia 2018, mientras el Honorable Concejo Municipal no se encuentre en sesiones ordinarias, con el fin de garantizar la correcta ejecución del presupuesto municipal.

Que, mediante el artículo 1 del Acuerdo #014 del 25 de Julio de 2017, se autorizó al Señor Alcalde Municipal de forma precisa y protempore efectuar créditos adicionales con los recursos provenientes de retiros del FONPET, reintegros del orden nacional y municipal; otras transferencias del nivel nacional para inversión y **sustitución de fuentes de financiación** del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, correspondiente a la presente vigencia fiscal.

Que, en consideración a lo anterior,

D E C R E T A

ARTÍCULO 1o. Sustituir en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta correspondiente a la presente vigencia fiscal, la siguiente fuente de financiación de los siguientes renglones rentísticos:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	0
11	INGRESOS CORRIENTES	0
1117	TRANSFERENCIAS	0

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETO	PAG. 3
		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

11172	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	0
112721	DEL NIVEL NACIONAL	0
1127211	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0
112721101	SGP Educación - Prestación de Servicios CSF	+\$ 228,262,317.00
112721102	SGP Educación - Prestación de Servicios SSF	-\$ 228,262,317.00

ARTÍCULO 2o. Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2018, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
132301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$434,895,300.00
13230101	PROGRAMA: EDUCACION	434,895,300.00
1323010101	Subprograma: PAGO DE PERSONAL	297,577,328.00
132301010102	Personal Docente - SSF	292,029,127.00
132301010104	Personal Directivo Docente - SSF	5,548,201.00
1323010102	Subprograma: APORTES PREVISION SOCIAL PERSONAL DOCENTE SIN SITUACION DE FONDOS	126,332,534.00
132301010201	Aportes Para Previsión Social (Salud Y Pensión)	63,804,310.00
132301010202	Aportes Para Cesantías	62,528,224.00
1323010103	Subprograma: APORTES PREVISION SOCIAL PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE SIN SITUACION DE FONDOS	10,985,438.00
132301010301	Aportes Para Previsión Social (Salud Y Pensión)	5,548,201.00
132301010302	Aportes Para Cesantías	5,437,237.00
TOTAL CONTRACREDITOS		\$434,895,300.00

ARTÍCULO 3º: Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior acredítense los siguientes rubros en el Anexo del Detalle de Gastos del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2018:

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETO	PAG. 4
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Fecha: Junio 2012
Macroproceso	Proceso <i>X</i> 2018	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
132301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$434,895,300.00
13230101	PROGRAMA: EDUCACION	434,895,300.00
1323010101	Subprograma: PAGO DE PERSONAL	434,895,300.00
132301010101	Personal Docente- CSF	434,895,300.00
TOTAL CREDITOS		\$434,895,300.00

ARTÍCULO 2º: Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,

28 DIC 2018

CESAR OMAR ROJAS AYALA
Alcalde de San José de Cúcuta

LUIS JAVIER CHAVES CALSADA
Secretario de Hacienda Municipal

Elaboró: Virginia Valencia J. 
 Revisó: Hernando Vergara A. 
 Viabilizó: Carlos A Pérez H. 
 Aprobó: Francisco Osorio 

